



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0034)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2382/2012	D/Dª. AGAPITO TALAVAN GARCIA	CABEZABELLOSA (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	200 €
2663/2012	D/Dª. DAUD KAMEEL	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2673/2012	D/Dª. JOSÉ MARÍA ALCALÁ MARTÍNEZ	CORNELLÀ DE LLOBREGAT (BARCELONA).	Art. 90.2.e) de la LO 1/1992	70 €
2684/2012	D/Dª. JOSE IGLESIAS RODRIGUEZ	NUÑOMORAL (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
2701/2012	D/Dª. JUAN JOSÉ CÁCERES CUEVAS	HORNACHOS (BADAJOZ).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2876/2012	D/Dª. NICOLÁS PACHECO IGNACIO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
3005/2012	D/Dª. IGNACIO CAÑADAS ÁLVAREZ	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.g) de la LO 1/1992	300 €
3021/2012	D/Dª. MIGUEL BELMONTE RUIZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3031/2012	D/Dª. IGNACIO CAÑADAS ÁLVAREZ	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
3042/2012	D/Dª. VASILE LINGURARU	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
3043/2012	D/Dª. MATEI CONSTANTIN DASCALU	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
3045/2012	D/Dª. ANGEL VALHONDO POBLADOR	TORRE DE SANTA MARÍA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €

Cáceres, a 5 de febrero de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 8 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0035)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.